

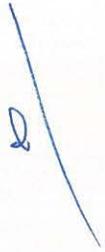
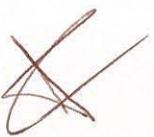
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO EMITIDO POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL 17 DE FEBRERO DE 2020 EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL RECURSO DE REVISIÓN INE/OIC/I/RR/01/2020 Y SU ACUMULADO INE/OIC/I/RR/02/2020 RELACIONADOS CON LAS INCONFORMIDADES INE/OIC/I/003/2019 E INE/OIC/I/006/2019, PROMOVIDAS, LA PRIMERA DE ELLAS POR LA EMPRESA OCRAM SEYER, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO XIELSA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO CELEBRADOS EL 10 Y EL 28 DE DICIEMBRE DE 2018 Y LA SEGUNDA POR LA EMPRESA P&C LIMPIEZA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL FALLO EMITIDO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2018; AMBAS, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO".**

**20 DE FEBRERO DE 2020**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO EMITIDO POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL 17 DE FEBRERO DE 2020 EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL RECURSO DE REVISIÓN INE/OIC/I/RR/01/2020 Y SU ACUMULADO INE/OIC/I/RR/02/2020 RELACIONADOS CON LAS INCONFORMIDADES INE/OIC/I/003/2019 E INE/OIC/I/006/2019, PROMOVIDAS, LA PRIMERA DE ELLAS POR LA EMPRESA OCRAM SEYER, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO XIELSA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO CELEBRADOS EL 10 Y EL 28 DE DICIEMBRE DE 2018 Y LA SEGUNDA POR LA EMPRESA P&C LIMPIEZA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL FALLO EMITIDO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2018; AMBAS, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO”.

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

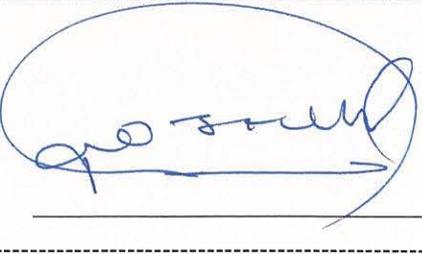


**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO EMITIDO POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL 17 DE FEBRERO DE 2020 EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL RECURSO DE REVISIÓN INE/OIC/RR/01/2020 Y SU ACUMULADO INE/OIC/RR/02/2020 RELACIONADOS CON LAS INCONFORMIDADES INE/OIC/003/2019 E INE/OIC/006/2019, PROMOVIDAS, LA PRIMERA DE ELLAS POR LA EMPRESA OCRAM SEYER, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO XIELSA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO CELEBRADOS EL 10 Y EL 28 DE DICIEMBRE DE 2018 Y LA SEGUNDA POR LA EMPRESA P&C LIMPIEZA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL FALLO EMITIDO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2018; AMBAS, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO”.**

**ACTA**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 20 de febrero de 2020, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, y de conformidad con lo señalado en el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, servidor público designado por la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral para presidir los distintos actos del procedimiento, informa a los licitantes participantes que atendiendo a lo establecido en el oficio INE/OIC/UAJ/DJPC/113/2020, emitido por el licenciado Juan José Ivich Tellechea, Director Jurídico Procesal y Consultivo de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Órgano Interno de Control, por virtud del cual notificó el acuerdo dictado el 17 de febrero del año en curso, en los expedientes administrativos del Recurso de Revisión INE/OIC/RR/01/2020 e INE/OIC/RR/02/2020, respecto de las inconformidades promovidas por las empresas OCRAM SEYER, S.A. DE C.V., en participación conjunta con la empresa LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO XIELSA, S.A. DE C.V. y P&C LIMPIEZA, S.A. DE C.V., dentro de los expedientes INE/OIC/003/2019 e INE OIC/006/2019 respectivamente, por lo que se les hace de su conocimiento que la recurrente GREEN MAMBA SERVICES, S. DE R.L. DE C.V., no presentó la garantía respectiva, por lo que se hace efectivo el apercibimiento decretado y que a partir del 17 de febrero del año en curso, ha dejado de tener efectos la medida cautelar que le fuera otorgada; por lo que se informa que la nueva fecha en la que se dará a conocer el nuevo fallo para dar cumplimiento a las resoluciones emitidas el 16 de diciembre de 2019, por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante la cual declaró la nulidad del fallo dictado el 28 de diciembre de 2018, será el próximo **27 de febrero de 2020**, notificándose a través de correo electrónico y de CompralNE.-----

Finalmente, para dejar constancia se levanta el acta correspondiente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del citado REGLAMENTO, queda a disposición y para su consulta en la página del Instituto en la dirección electrónica: [www.ine.mx](http://www.ine.mx) en los Apartados de CompralNE y en el de Licitaciones, a las que podrán acceder a través de Servicios INE y posteriormente en Proveedores y Contratistas, y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México. -----

Nombre	Área que representa	Firma
<p><b>Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández</b> Subdirector de Adquisiciones</p>	<p><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b> Subdirección de Adquisiciones</p>	

----- **FIN DEL ACTA** -----